



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2020, de la Universidad de Oviedo, por la que se modifica la fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición en el concurso-oposición libre para la provisión de plazas de Coordinador de Servicios, Grupo III, convocado por Resolución del Rector de 20 de noviembre de 2019 (BOE de 07/01/2020).

Conforme a la Resolución de 3 de diciembre de 2020, por la que se establece la segunda modificación y prórroga de las medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y que tiene por objeto prorrogar durante quince días naturales la eficacia de las medidas especiales de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en el territorio del Principado de Asturias, establecidas por la Resolución del Consejero de Salud de 3 de noviembre de 2020, y a la consiguiente prórroga de la Resolución de 3 de noviembre de 2020, del Rector de la Universidad de Oviedo, dictada en aplicación de la misma, por la que se ordena la suspensión de la actividad presencial y se establecen servicios esenciales en la Universidad de Oviedo, la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso-oposición libre para la provisión de plazas de Coordinador de Servicios, Grupo III, convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de fecha 20 de noviembre de 2019, reunida en fecha 4 de diciembre de 2020, considera necesario posponer la fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición, prevista para el próximo 13 de diciembre.

A la vista de dicho Acuerdo, y en ejercicio de las competencias atribuidas en la base 5.^a de la convocatoria, en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, el Rector de la Universidad de Oviedo,

RESUELVE

Primero.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición en el lugar, fecha y hora que seguidamente se señalan:

- Lugar: Campus El Cristo A (Aulario de Ciencias Jurídico-Sociales), c/ Catedrático Valentín Andrés Álvarez s/n, 33006-Oviedo.
- Fecha: 17 de enero de 2021.
- Hora: 10:00 horas.

Se informa a los opositores que, tal como se indica en la base 8.^a de la convocatoria, el día del examen serán convocados en único llamamiento, iniciándose el orden de actuación por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "Q", debiendo ir provistos del documento nacional de identidad o acreditación equivalente –en vigor en ambos casos– y de bolígrafo y lápiz n.º 2, así como de mascarilla.

La distribución de los aspirantes por aulas se publicará con, al menos, 48 horas de antelación al comienzo del ejercicio en el tablón de anuncios de la Gerencia, Registro General y Registros Auxiliares de la Universidad, y en la página web de la Universidad de Oviedo (<https://uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral>).

Segundo.—Hacer pública esta Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en la página web de la Universidad de Oviedo.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 4 de diciembre de 2020.—El Rector.—Cód. 2020-10583.